

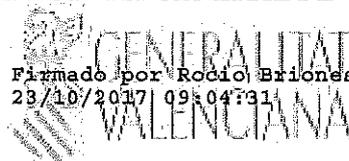
INFORME SOBRE EL IMPACTO EN LA FAMILIA RELATIVO AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN 24/2016, DE 2 DE NOVIEMBRE, DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LOS PROYECTOS T'AVALEM EN DESARROLLO DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN GARANTÍA JUVENIL, PARA ADAPTARLAS A LA ORDEN ESS/1924/2016, DE 13 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE DETERMINAN LOS GASTOS SUBVENCIONABLES POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO DURANTE EL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2014-2020, Y PARA REVISAR LA VALORACIÓN DEL CRITERIO DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, se emite el presente informe indicando que, el proyecto de Orden de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la citada Orden 24/2016, de 2 de noviembre, es susceptible de impacto indirecto sobre las familias, al mejorar la formación y experiencia laboral de los jóvenes mayores de 16 años y menores de 30, participantes en este programa.

No se hace mención expresa en el proyecto de orden, a las familias como objetivo prioritario de las ayudas contempladas, puesto que los beneficiarios directos competencia de este organismo, son las personas desempleadas, si bien la mejora de la formación para favorecer la inserción laboral de los jóvenes participantes en el proyecto T'Avalem, objeto de la subvención, inciden indirectamente en una mejora de las condiciones del entorno familiar, en su caso.

No disponemos a priori, de datos sobre el número de familias afectadas por las ayudas concedidas a las entidades participantes, ni disponemos de datos sobre las familias en la base de datos del SERVEF, por ser ésta una base de datos cuyo objetivo es la inserción laboral de las personas desempleadas inscritas en los Servicios Públicos de Empleo.

LA DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN



Firmado por Rocio Briones Morales el
23/10/2017 09:04:31